



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán
04 de agosto del 2021

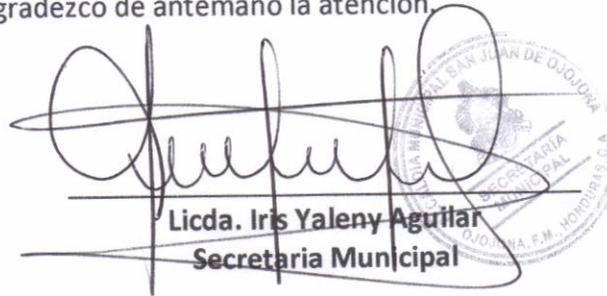
Señor:
Eduardo Nehemías Rodas
Oficial de Información Pública (OIP)
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para brindar respuesta al **oficio OIP-334-2021** en el **RUBRO DE ACUERDOS**; se le hace entrega de los acuerdos que hubo en el mes de Julio 2021. Por esta corporación municipal, por lo que se le brinda escaneadas las actas de Sesión de Corporación Municipal

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal



04	00	000	003	000	1100	15-013-01	Sueldos Básicos	30,000.00
04	00	000	003	000	1150	15-013-01	Primo Cuarto	10,258.34
Total								139,358.34

Demora.

P.	SP.	Pay.	Rel.	ob.	og.	FF.	Concepto.	Valor.
01	00	000	001	000	2620	15-003-01	viáticos al exterior	19,358.34
01	00	000	002	000	1100	15-013-01	Bonificas	80,000.00
01	00	000	002	000	2620	15-013-01	Viáticos al exterior.	40,000.00
Total								139,358.34

Traspaso entre cuentas (funcionamiento fuente 11)

De Menos.

P.	SP.	Pay.	Rel.	ob.	og.	FF.	Concepto.	Valor.
03	00	000	001	000	1100	11-001-01	Sueldo Básicos	39,600.00

Demora.

P.	SP.	Pay.	Rel.	ob.	og.	FF.	Concepto.	Valor.
01	00	000	001	000	2620	11-001-01	Viáticos al Exterior	39,600.00

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos. el Traspaso entre cuentas. en la partida funcionamiento fuente 11. por un valor de fcs. 139,358.34 =

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos el Traspaso entre cuentas en la Partida funcionamiento fuente 11 por un valor de fcs 39,600.00 =

40° Sin más que hacer se da por terminada la sesión a las 12:20 r. Enmienda al numeral 27 inciso a) en observación no es muro de piedra solo esta armado con alambre. y en el inciso b) el valor a pagar en este dominio util es fcs 4,076.00.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



Acta N° 09.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojón F.M. el día Jueves 01 de Julio 2021 a las 10:00 a.m. en el salón de la casa de la cultura. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal José Armando García Andino, con la asistencia de los señores Regidores Sr. Omar Antonio Aguilar Nieto, 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Valminda Silva 5to. Brenda Nahomy Rodríguez Medina, 6to. José Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Varela, 8vo. Omar Alfredo Ramos González. Abg. José Gustavo Suazo Presidente del Comité de Transparencia y por ante la asistencia secretaria Municipal. Licda. Iris Yuleny Aguilar que da fe. Desarrollándose la Agenda siguiente:

- 1º Palabras de bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
- 2º Comparación del Gremio por el señor Alcalde Municipal.
- 3º Oración a Dios por el señor (Alcalde) secretaria Municipal.
- 4º Aprueba la sesión por el señor Alcalde Municipal.
- 5º Lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior el cual fue aprobado con los enmendados siguientes: al numeral 27 inciso a) en observación no es muro de piedra, solo esta armado con alambre y en el inciso b) el valor a pagar en este dominio util es de fcs. 4,076.00. Dichas enmendadas fueron aprobadas por la Corporación Municipal. — o — o — o — o — o — o —
- 6º Lectura de solicitudes: solicitud presentada por la señora Lasy Margarita Silva Díaz, hondureña, mayor de edad, soltera. portadora de la tarjeta de identidad #0001-1966-06686. Solicito a la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojón me conceda Dominio util de un terreno que adquirí por compra y venta al señor Virgilio Aguilar, el cual se encuentra ubicado en la aldea, El Aguacatal del término Municipal. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores Municipales 2do y 7mo. para inspección. — o — o — o — o — o — o —
- 7º Solicitud presentada por la señora Juana Regina Rodríguez Masoto. Cc# 0013-1937-00013. El motivo de la presente es para solicitar ayuda con cemento y lminera para arreglar la casa de mi mamá. El pso estar dañado y algunas partes de la pared, ella es una persona con discapacidad. Ella también necesita medicamento para la circulación y ponales el nombre de ella es Marián Emilia Masoto. Viuda de Rodow. N° 0013-1937-00013. las solicitamos.

ayuda porque yo no estoy trabajando debido a la pandemia no puede seguir trabajando ni despidieron.
La Corporación Municipal Acuerdo Aprobador una ayuda de \$ps 3000.00 a la señora Juana Regina Roder Mucoto, por su madre, María Emilia Macoto, el cual se le brinda bajo receta Médica, gradualmente hasta que cubra dicho valor antes aprobado.

8º Solicitud presentada por la señora Verónica Pamela Macotto con # 0013-2000-00303. Vecina y originaria de este municipio residente en la aldea de Saca de Cima Cuero. Le estoy solicitando 12 bolsas de cemento para el piso de la cocina, sala y comedor, y 100 Metros de alambre doble de electricidad. El Alcalde Municipal envía una comisión a los señores Regidores que están en funciones para que inspeccionen y unifique lo antes solicitado luego entreguen informe a la Corporación Municipal.

9º Solicitud presentada por el patronato de Surcos de Añón, solicitamos un complemento de herramienta para mantenimiento del Cementerio Comunal y vecina. Visto que tenemos necesidad sumamente necesaria y consiste en una barra grande = 2 picos, 2 palas, una almogana, 4 cueros, 2 medianas, 2 grandes. lo que se sabe para reanudar picar. **La Corporación Municipal Acuerdo** derogar dicha solicitud. antes mencionada.

10º Solicitud presentada por el Abogado EKBER Benjamín Mahito Valladares, mayor de edad, casado, hondureño, abogado del domicilio de la Ciudad de Tegucigalpa, MDE. y en transito por esta ciudad inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 12923, con oficina profesional, sito en boquete legal Nova, ubicado en colonia Tomasa del Guano. sur, avenida montecarlo, Teléfono 9996-5424 y correo electrónico ekber.mahito@gmail.com para efectos de notificaciones actuando en mi condición de apoderado legal de la señora Coranyí Mely Borgez Alvarado, quien actúa en su condición de representante del señor Boanerges Borgez Cruz, poder que acredito con la carta poder que al efecto acompaño debidamente autenticada; con el debido respeto comparezco ante usted solicitando Dominio Pleno, fundamentandome en los hechos y consideraciones legales siguientes: **Primer**

Mediante instrumento número 16 de fecha 17 de febrero del presente año 2021, el señor Boanerges Borgez Cruz, le otorga poder especial de administración a la señora Coranyí Mely Borgez Alvarado, documento que acompaño a la presente solicitud. **Segundo:** Mi representado ha estado en posesión tranquila pacífica e ininterrumpida desde el día 30 de noviembre del año 2010, tal y como acredito con la escritura pública número 191, autenticada bajo los oficios del notario Mario Celso Reutobala, la cual acompaño a la presente solicitud debidamente autenticada, del bien inmueble situado en el lugar denominado Gensre, del Municipio de Ojona de una manzana de extensión superficial (1m2), con las siguientes colindancias: Al sur: con terreno ahora del Centro Comunal Gensre; al Este: con propiedad de Francisco Martínez, coligión de pr medio; Al Norte, colinda con propiedad del señor Juan Colindera y Al Oeste: colinda con propiedad de la señora Lucila Tronzo. **Tercero:** Acompaño al presente escrito la siguiente documentación: a) carta poder debidamente autenticada b) copia autenticada de tarjeta de identidad número 1709-1956-00097 del señor Boanerges Borgez Cruz. c) instrumento número 16 de fecha 17 febrero del presente año 2021 de poder especial de administración d) Solución emitida por la Municipalidad de Ojona a favor del señor Boanerges Borgez Cruz. e) recibo del pago emitido por la municipalidad de Ojona; f) documentación legal del inmueble que se solicita de otorgue dominio pleno. g) carnet de colegio de Abogados de Honduras, del desunto. **Fundamentos de derecho:** fundamentos mas la presente solicitud en los artículos 70 de la ley de municipalidades, artículo 80 de la Constitución de la Republica, artículo 81 del Código Procesal civil. **Peticion:** Por lo anteriormente expuesto respectivamente **Pido:** Admitir la presente solicitud, junto con los documentos que se acompañan, darle el tramite de ley y finalmente mediante resolución se conceda a favor de mi representado, el señor Boanerges Borgez Cruz, el Dominio Pleno de terreno desunto anteriormente. **El Alcalde Municipal nombra la Comisión** a los señores Regidores 3ro y 8vo para inspeccionar.

11º Solicitud presentada Nayely Cruz Perez. Con # 0013-2019-00234 Por esta razón acudo a usted, mi casa fue construida este año solo tiene la mudra y lo preocupante es que se me exigan nuevo de plajes de lamina de 10 pic por metros economicos no la he logrado poner el techo por eso acudo a usted. El Alcalde Municipal envía Comisión a los señores Regidores Municipales en funciones

para ver casa. un bar el monto sobalado y hego a estar
in forme a la Corporacion Municipal. —

12º Solicitud presentada por la señora. Fervia Gonzalez Gonzalez.
Con # 0013-1405-00448., mayor de edad vecina de este
municipio, con identidad # 0013-1405-00448., solista
a la Corporacion Municipal y usted me puedan ayudar con la
Compra de unos lentes graduados que mi menor hija Felin
Tomari Gonzalez Gonzalez de 14 años, ya que los
necesita porque no se los he podido cambiar. los lentes
tienen un valor de \$ 4,500 — ya que por mis medios
me es imposible comprarlos **La Corporacion Municipal**
Auruda que la señora Fervia Gonzalez Gonzalez.
bringa el 50% del costo de los lentes y el otro 50%
lo brindara la Municipalidad el cual los ira a comprar
el personal de la municipalidad. con los gastos medicos

13º Solicitud presentada por el señor Fidel Antonio Vagadano
Foula, mayor de edad, casado, hondero Abogado con domicilio
en la Ciudad de Comayagua. asiento en el colegio de abogados
de Honduras con numero de Cont. 11701, actuando en mi
condicion de apoderado legal de los señores Vladimir Foue
Suro y Peter Maria Vasquez. amador; con todo respeto.
Compareco ante usted. Honorable miembros de la Corporacion
Municipal del municipio de Ojajona a fin de solicitar Dominio
Pleno sobre un inmueble adquirido por mis representantes, mediante
Documento privado de compra venta en el cual se describe
la ubicacion de dichos. El Alcalde Municipal nombra la comision
a los señores Rigdon y Cuapla 2do y 5to. dicho propiedad
esta ubicada en Amparo El Cirulo. —

14º Solicitud presentada por Maria de la Cruz Gonzalez Martin
con identidad # 0013-1961-00127 y Yesica Yaguelin Rodas
Gonzalez con identidad # 0013-2001-00315 con domicilio
en aldea el Cirulo con todo respeto solicitamos. se nos donen
el Dominio util, de nuestra propiedad. ubicada en la aldea
el Cirulo, la cual adquirimos por herencia de mi compaero
y padre respectivamente Francisco Rodas Hernandez con
identidad 0013-2001-00315 (con domicilio en Aldea el Cirulo.
con todo respeto) Originario de San Juan de Ojajona
residente de la aldea el Aguatal quien ante los testigos
Francisco Muroto y Juan Mayo Rodas dicto su testamento

dicaron que hace 14 años conia con Maria de la Cruz Gonzalez.
con quien tiene una hija y lea deja dos manzanas, la mitad para
su hijo Tenno que fue huérfano. por el padre del finado. Armando
timber de guayabo del frente de la casa. Camino rato abajo del rancho.
agua, al mango obble a la Izquierda y pega con propiedad de mi tío
Fidel Hernandez, llega al tercer caote de allí rato al encino
una vara abajo, colinda Juan Gabriel Escoto. en un lote que mi difunto
compaero. le vendio. La casita la dejo a la compaera Maria de la
Cruz Gonzalez, documento que adjunto solista su medida por exorno pago.
por nuestra pobreza. El Alcalde Municipal nombra la comision a los señores
Rigdon. 2do, 3ro, 5to y 8ro. para inspeccion de propiedad. —

15º Solicitud presentada por los miembros de la Iglesia Protestante
Mundial de vida Pastor General Jose Antonio Martinez y Pastor Asistente
Jose de la Paz Alonso Cruz. El motivo de esta solicitud. es para
donarla a usted y a sus directivos miembros de la mesa principal
estos en sus labores diarias y que principalmente el señor feruista
damente rica y abundante bendiciones, nosotros estamos pidiendo.
de favor. su valiosa colaboracion de luminas ya que el techo de
nuestro templo esta deteriorado y se moja, solicitamos 24 luminas.
El Alcalde municipal nombra una comision a los señores Rigdon que
estan en viaje para inspeccionar lo solicitado. —

16º Solicitud presentada por el señor Juan Carlos Aguilar. de la Aldea de
Bangua. decir que estoy construyendo una casita. a la par de la
Iglesia EBEN-EDER. por este medio solista me puedan. ayudar con lamina
y cemento. **La Corporacion Municipal Auruda** que el señor Juan Carlos
Aguilar se apoye con el señor Alcalde Municipal. —

17º Solicitud presentada por el Patronato de la Aldea San. feronimo.
Ritoca. El motivo de esta es para solicitarle su valiosa colaboracion
en que nos pueda apoyar con 30 bolsas de cemento. para la construccion
de una Escuela. ubicada en el lugar antes dicho. **La Corporacion
Municipal Auruda** que se presente el maestro asignado a la Escuela
ante mencionada donde el señor Alcalde municipal. —

18º Solicitud presentada por el señor José Alfredo Medrano, hondero
mayor de edad, soltero, Comerciante portador de la tarjeta de
voluntad N° 0001-1965-04679, con domicilio en la Ciudad de
Tegucigalpa M.D.C. con muestra de mi acostumbrado. respeto.
Compareco ante esta alcaldia Municipal de Ojajona del departa-
mento de Francisco Morazan. solicitando el Dominio Pleno.
del lote de terreno ubicado en el barrio el Juguillo a la

por del hospital San Juan de esta municipalidad, lo anterior en virtud de haber ratificado el puyo acordado de dicho inmueble y contar con el Dominio útil del mismo tal y como se acuerda con los copios fotostaticos que se acompañan. A la Alcaldia Municipal de Ojona del Departamento de Francisco Morazan, respetuosamente pido admitir el presente escrito junto con los copios que se acompañan, proceder a extender el dominio pleno solicitando en virtud de cumplir con los requisitos señalados por la ley y en dicha forma resolver conforme a derecho. El Alcalde Municipal nombre la Comisión a los señores regidores 3ro. 4to. y 5to. para inspección de propiedad.

19º Solicitud presentada por el señor José Anel González Silva, con # 0013-1971-00205. Solicito a la honorable Corporación Municipal me conceda Dominio Pleno de mi propiedad ubicada en el barrio el Periquillo del término municipal. El Alcalde Municipal nombre la Comisión a los señores Regidores 4to y 5to para inspección.

20º Solicitud presentada por el señor Gustavo Armundo Hernández Macoto hondureño, mayor de edad, soltero con tarjeta de identidad 0013-1902-00057. y vecino del municipio de Ojona, con acostumbrado respeto comparecer ante usted para solicitar se me otorgue el Dominio Pleno de un terreno de mi propiedad ubicada en el barrio Para del Banco curso urbano de esta misma finca, a la honorable Corporación Municipal de Ojona pido respetuosamente dirigirse y diligenciar la diligencia de ley para dar trámite a mi petición y resolver de conformidad a derecho. El Alcalde Municipal nombre la Comisión a los señores Regidores 5to y 6to. para inspección.

21º Solicitud presentada por la señora Brenda Nahmy Rodríguez Medina, mayor de edad, vecina y originaria de esta municipalidad. Solicito a la honorable Corporación Municipal Dominio Pleno de una propiedad que está ubicada en los balastros Zona Urbana de este municipio, al cual adquirí por concesión de la municipalidad en el año 2004. El Alcalde Municipal nombre la Comisión a los señores Regidores 2do y 3ro. para inspección de propiedad.

22º Solicitud presentada por la señora Eva Concepción

Flores Hernández. con # 0013-1971-00135. El motivo de la presente es para nuevamente solicitarles su valiosa ayuda ya que el 14 de diciembre del 2020; solicite apoyo para la que es daños causados por los tormentos ete e etc por eso me abaco a ustedes porque soy una madre soltera y no cuento con los recursos. en la otra solicitud anterior les envié las fotos de los daños de mi casa. La Corporación Municipal acuerda que se constituya una comisión de Regidor y la UTM. para hacer la inspección luego brindar informe de daños y que es lo que se requiere. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores en función y la UTM. para inspección.

23º Solicitud presentada por Tns Fatima Piedad Macoto, Hondureña con tarjeta de identidad 0015-1990-00371. les solicito por este medio me abaco a ustedes para solicitarles me puedan ayudar económicamente para una operación en mi brazo derecho debido a que me fracture. y requiere una operación y necesito comprar unos clavos que valen 4000tps. y soy una persona de escasos recursos, y no cuento con el dinero para poder comprarlos. La Corporación Municipal acuerda Aprobar una ayuda económica de tps 4000 para gastos médicos a la señora Tns Fatima Piedad Macoto.

24º Solicitud presentada por la señora Rina Isabel Flores Galea, Hondureña, mayor de edad portadora de la tarjeta de identidad #0013-1971-00037. solicito a la honorable Corporación Municipal me conceda ayuda económica para gastos médicos ya que tengo que practicarle una biopsia de USG Pelvico. Utero. AUF, no homogéneo. 10.2 x 7.3 x 6.6 cm. y he gastado bastante dinero tal como lo aauditó en los documentos que anexo. el costo de la cirugía es de tps 14,500.00 y no cuento con los recursos. La Corporación Municipal acuerda Aprobar una Ayuda económica de tps. 2,000- y se le brindara cuando ya se vaya hacer la operación.

25º Solicitud presentada por el Abogado José Gustavo Soto Flou. Presidente del Comité de Transparencia. El motivo de la presente es para solicitarles que autoricen la convocatoria de la Sociedad Civil de nuestro municipio, para elegir la nueva Junta Directiva de la CET, que según el artículo 59-B de la Ley de Municipalidades, ya nuestro periodo a finalizado. La Corporación Municipal acuerda Autorizar que se convoque a toda la sociedad civil en general. (Patronatos, Iglesias, Institución Educativa, etc.) para la socialización para la formación del Comité de Transparencia

y luego la Corporación Municipal tomara su decisión de acuerdo a ley de Municipalidades.

26- Informes: Informe de actividades del mes de mayo

2021. El suscrito Director Municipal de Justicia Mario Alberto Reyes, presenta el siguiente informe correspondiente al mes de mayo del año 2021, en donde se detallan las actividades que se realizaron en el municipio

1º se mando a pintar donde se prohíbe la entrada de las rastros al casco urbano y se instalo lugar donde esta ubicada la posta policial se dio permiso al señor Ramon para hacer entrada a su casa. 2º se desmantelo el elemento que retenia el agua de la fuente el mirador, el cual se le dejo paso libre para que pueda circular normalmente y así se cumplió con la ordenanza emitida por la Corporación Municipal en el acuerdo No. de fecha 07 de junio del año 2021 convalidada por el Ingeniero Oscar Alirio Mejias 3º se realizo inspección en el lugar denominado sayate en suelos de duña por el Dr. Municipal de Justicia para verificar un serco la cual habia disputa. La Corporación Municipal acuerda que el señor Alirio se reúna con el Director Municipal de Justicia para que ver el porque no se esta ejecutando el Acuerdo Municipal del tránsito de rastros por la parte del Municipio del casco urbano Empedrado ya que se ven circular normalmente.

Observación: Pedir que en los informes escriban nombre completo de la persona ya que no se sabe de quien se trata.

b) El suscrito Director Municipal de Justicia Mario Alberto Reyes presenta el siguiente informe correspondiente al mes de mayo de año 2021, en donde se detallan las vistas buenas, boletín para destajo, faenas y multas: Novillo=4, Vagulla 12, Vaca 18, Ternero 8, Tonto 1, Toro 18, Tonto 5 total 46.

Boletín para destajo en el area Rural	= = =	2,810.07
Boletín para destajo en el area Urbana	= = =	8,117.98
Vistas buenas de corte de venta	- - =	3,900.00
Buhoneros	- - =	7,650.00
Total General	-----	Lps = 22,478.05

La Corporación Municipal acuerda se envíe nota al Sr. Director Municipal de Justicia el porque no se ve cumplido la Multa de Vagancia de animales que.

es lo que me se ve en los cultivos del... por lo que se le pide actue en este rubro.

Informes presentados por los señores Regidor Municipales.

a) Sr. Omar Antonio Aguilar Nieto, Sr. Mario Guillermo Sierra Medina Sr. Nelson Israel Flores Varela y Sr. Omar Alfredo Ramos González. quienes informan que se constituyeron el día 18 de junio 2021, al lugar denominado: Los Conchitos, Agua dulce, zona Urbana de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno (se solicita, siendo) solicitada por la Señora Rosa Angelica Zavala Rodriguez con # de Identidad N° 0801-1984-17870, mayor de edad con domicilio y con residencia actual: Teguerigalpa. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias, cuya cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias siguientes ver en el cert # Anexo # de la sesión 01/07/2021 con una area de 324.82 Mts. equivalente 405.87 v2. Observación solo pagara certificación ya que tiene pagado el Dominio Pleno desmembrado del Dominio Pleno que pertenece a la Cooperativa Gracia a Dios. Despues del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la Señora Rosa Angelica Zavala Rodriguez.

b) Tambien informan que se constituyeron el mismo lugar en la misma fecha a solicitud de Dominio Pleno a solicitada por la Señora Gladis Maribel Frillos Varela con # de identidad N° 0801-1965-04683, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Teguerigalpa. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias cuya cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en el cert # Anexo # de la sesión 01/07/2021 con una area de 317.05 Mts. equivalente a 454.73 v2. Observación solo pagara certificación ya que tiene pagado el Pleno. desmembrado del que pertenece a la Cooperativa Gracia a Dios. Despues del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la Señora Gladis Maribel Frillos Varela.

c) Tambien informan que se constituyeron al mismo lugar en la misma fecha a solicitud de Dominio Pleno solicitada por la Señora Bertha Lidia Rodriguez Paz con identidad # 0801-1985-16320, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual, Teguerigalpa. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias cuya cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo



Sus medidas y colindancias ver en el **Libro #**
Año # de la sesión **01/07/2021** con una area
 de 323.04 Mts. equivalente a 463.62 vrs. **Observación**
 Solo pagara Certificación ya que tiene pagado el
Dominio Pleno desmembrado de la Cooperativa Gracia a Dios.
 Despues del informe favorable de la Comisión la Corporación
 Municipal Aunado Conceder **Dominio Pleno** a favor de la
 Señora **Bertha Lidia Rodriguez Paz** con ~~datos~~

d) También informan que se constituyeron al mismo lugar en
 la misma fecha, en atención a la solicitud de **Dominio**
Pleno, solicitada por la Señora **Karla Yasmin Canales**
Delcid con # de identidad **0001-1984-17870**, mayor de
 edad, con domicilio y con residencia actual: Tegucigalpa
 Procedimos a la verificación de los límites y colindancias
 cuya cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas
 y colindancias siguientes: **Ver en el Libro #** **Año #**
 de la sesión **01/07/2021** con una area de 317.16 Mts.
 equivalente a 469.23 vrs. **Observación**: Solo pagara Certifi-
 cación ya que tiene pagado el **Dominio Pleno** desmembrado
 del que pertenecio a la Cooperativa Gracia a Dios. ---
 Despues del informe favorable de la Comisión, la Corporación
 Municipal Aunado Conceder **Dominio Pleno** a favor de la
 Señora **Karla Yasmin Canales Delcid** ---

e) También informan que se constituyeron al mismo lugar
 en la misma fecha, en atención a la solicitud de **Dominio**
Pleno a favor de la) solicitud de la Señora **Rosa Angelina**
Zarza Rodriguez con # de identidad **0001-1984-17870**, mayor
 de edad, con domicilio y con residencia actual Tegucigalpa.
 Procedimos a la verificación de los límites y colindancias
 quea cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas
 y colindancias siguientes: **Ver en el Libro #** **Año #**
 de la sesión **01/07/2021**. Con una area de 315.96 Mts.
 equivalente a 453.10 vrs. **Observación** solo pagara Certificación
 ya que el **Dominio Pleno** esta pagado y se otorga del
 que pertenecio a la Cooperativa Gracia a Dios. ---
 Despues del informe favorable de la Comisión, la Corporación
 Municipal Aunado Conceder **Dominio Pleno** a favor del
 Señora **Rosa Angelina Zarza Rodriguez**.

282 Informe presentado por los señores Regidores Municipales



30. Mario Guillermo Sierra Medina y Sr. Omar ~~Alfredo Ramos~~
 Gonzalez, quienes informaron que se constituyeron el día 28
 de Julio 2021, al lugar denominado: **Campo el Llano**, zona urbana
 de este municipio, en atención a la solicitud de **Dominio**
Pleno solicitada por la Señora **Jennifer Francisca Zelaya**.
Estada con identidad # **0001-1989-09525**, estado Civil:

Unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual.
 Barrio El Llano. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias
 cuya cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas:
Ver en el Libro # **Año #** de la sesión **01/07/2021**
 con una area de 481.01 Mts. equivalente a 689.89 vrs. Teniendo
 que cancelar a la Tesorería Municipal la Cantidad de **Qps. 6,715.**
86. Segun el plan de arbitrios Vigente N° 10% del valor Catastral
 bajo el artículo 70 de la Ley de Municipalidades **Observación**: Este
 inmueble actualmente se encuentra inscrito en el Registro de la
 propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento
 bajo matrícula 339220, asiento No. 3, Ratificación de medidas,
 actualización de medidas estacadas y colindancias, solo pagara
 por la diferencia de 113.93 metros. de terreno ya que la otra parte
 esta en **Dominio Pleno** es un cedente de tierra. Despues del informe
 favorable de la Comisión, la Corporación Municipal Aunado Conceder
Dominio Pleno a favor de la Señora **Jennifer Francisca Zelaya Estada**.

292 Informes presentados por los señores Regidores Municipales 2do fun.
 9) Pablo Martinez Aguilera y Sr. Mario Guillermo Sierra Medina, quienes
 informaron que se constituyeron el día 23 de Julio 2021, al
 lugar denominado: **Campo el Mirador**, zona urbana de este municipio.
 en atención a la solicitud de **Dominio Pleno** solicitada por la
 Señora **Ambar Samanta Aguilera** con identidad # **0003-1996-00007**
 Estado Civil: soltera, mayor de edad, con domicilio y con residencia
 actual: B° El Mirador, procedimos a la verificación de los límites
 y colindancias cuya cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas
 y colindancias: **Con una area de 505.11 Mts** equivalente a
724.46 vrs. **Ver en el Libro #** **Año #** de la
 sesión **01/07/2021** Teniendo que cancelar a la Tesorería
 Municipal la Cantidad de **Qps. 10,042.20**, segun el plan
 de arbitrios Vigente y segun Catigoria N° 02. **Observación**
 Teneno con caso de alambre de pua un apto y la otra
 con mayra acolon con caso de habitacion. Despues del informe
 favorable de la Comisión, la Corporación Municipal Aunado Conceder

Dominio Pleno a favor de la Señora Ambar Simanta Aguilarr.

b) También informan que se constituyeron el día 07 de junio 2021, al lugar denominado: Aldea de Sarcos de Caño, zona rural de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno, solicitada por el señor Marlong Jeovanny Caballero Toro con identidad N° 0801-1980-92532, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Tegucigalpa, Procedimos a la verificación de los límites y colindancias que cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias las siguientes. Ver en el Certz # Areyo # de la Sesión 01/07/2021 con una area de 3,486.13 M², equivalente 5,000.01 vrs². Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de ₡ 10,458.39, según el Plan de Arbitrios Vigente y según categoría N° 06.

Observación: Teniendo con cerco de alambre apto para casa de habitación después del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal Acuerda Conceder Dominio Pleno a favor del señor Marlong Jeovanny Caballero.

c) También informa que se constituyeron el día 07 de junio 2021, al lugar denominado: Aldea de Sarcos de Caño, zona rural de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno, solicitada por la señora Ana Lourdes Villadamas Urbina con identidad # 0801-1964-05130 estado civil: Casada, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Tegucigalpa. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias, quea cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias siguientes: Con una area 2,319.22 M², equivalente a 3,326.35 vrs². Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de ₡ 11,596.10, según el plan de arbitrios Vigente y según categoría N° 04. Observación: Teniendo con cerco de alambre de paja con casa de habitación: Después del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal Acuerda Conceder Dominio Pleno a favor de la Señora: Ana Lourdes Villadamas Urbina.

30^o Un informe presentado por los señores Regidores Municipales

a) 4to. Señora Maira Valenzuela Silva y 7mo. Nelson Israel Flores Varela quieren informar que se constituyeron el día 23 de junio 2021 al lugar denominado: Barrio Españita, zona urbana de este municipio en atención a la solicitud de Dominio Pleno, solicitada por la señora Paola Berenice Mejia Torres con identidad N° 0801-1988-15687, Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual Barrio Españita, Procedimos a la verificación de los límites y colindancias quea cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias siguientes Ver en el Certz # Areyo # de la Sesión 01/07/2021 con una area de 264.64 M², equivalente a 379.56 vrs². Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de ₡ 5,296.80 según el plan de arbitrios Vigente y según categoría N° 02. Observación: En dicha propiedad se dio una distancia de 1mt de calle de propiedad. Después del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal Acuerda Conceder Dominio Pleno a favor de la Señora Paola Berenice Mejia Torres. Cuya fraccion de tierra de los numerales 27, 28, 29 y 30 incoados se desmembran del título de Indias de San Juan de Ojonia F.M. inscrito bajo el # 24, tomo 197 del registro de la propiedad hipotecaria y anotaciones precativas, reinscrito bajo el tomo 66, tomo 3424 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones Precativas.

b) También informan que se constituyeron el día 09 de junio del 2021, al lugar denominado: El Rodeo, Aldea El Aguacatal, zona rural de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Uti solicitada por la Señora: Elva Argentina Reyes Aguilarr con # de identidad 0813-1954-00044, Mayor de edad, con domicilio actual: El Aguacatal, Procedimos a la verificación de los límites y colindancias quea cuyo Dominio Uti se solicita, siendo sus medidas y colindancias las siguientes Ver en el Certz # Areyo # de la Sesión 01/07/2021 con una area de 8,899.58 M², equivalente a 12,678.23 vrs², igual a 1.27 H²A. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de ₡ 12,678.23 según el plan de arbitrios Vigente y según categoría N° 01. Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal Acuerda Conceder Dominio Uti a favor de la Señora Elva Argentina Reyes Aguilarr.

31^o Asuntos Varios: Atención del Regidor 3ro. Honor Guillermo Sierra Medina. a) bene decirle que el trozo que se utiliza para lo de la basura, ya caduco me imagino que es por el uso y el tiempo, ver alacatoli como se va haer porque es

de gran utilidad. Expresa el Alcalde que ya se está en eso que pronto se solucionará.
b) Con lo del Cementerio decirle que reanuncie esto porque ahí ya no hay pedida para enterrar gente. y esta la otra parte que no se ha de fondo esto urge. Expresa la Corporación que se reanuncie y que van a medir los días 19, 20, 21 de Julio 2011. para que ya quede de fondo el cual asistirá sin falta. la Comisión.

32º Intención de la Regidra Srta. Benda Nekemy Rodriguez Medina, decirle que ha estado en reunión con el comité Bicentenario y me expresaron que ellos ocupan el plano del pedid por hacer el diseño de lo que se piensa hacer por lo que se está solicitando en nombre de ellos a la Corporación Municipal el plano. sin costo. ya que ellos no cuentan con fondos. **La Corporación Municipal Aprobó** que el señor Ricardo Toral Montecinos se le de de fustro. le brinde el plano del pedid Municipal. llamado La Cruz de Doña Mariana al Comité Bicentenario el cual no tendrá ningún costo, ya que es para el diseño que elaboran para el monumento. al Bicentenario.

33º Intención del Regidor Sr. Omar Alfredo Ramos Gonzalez
a) hoy le hago entrega al señor Alcalde el Informe de proyecto de Electrificación El Suyo y Surcos de Oajona. Completo es el original, para que lo lleve al Posode. Expresa el Alcalde bueno ya recibido yo me ocupo de lo demás.
b) También decirle que fui a decir. Genise tal como lo pidio el Alcalde y la gente está interesada. Con lo del proyecto de Energía, se les dijo que tenían que conformar un patronato, pero eso quien lo elegía eran ellos se les pidió que se organizaran y lo hicieron. Ellos ya me entregaron la nota para inscripción ante la Corporación Municipal aquí está. la solicitud.
Estimado Alcalde y Corporación Municipal no es grato diriginos a ustedes para enviarles un cordial y respetuoso saludo, disculpando el mayor de los males en sus delicados momentos, la presente es para solicitarles que si nos pudan inscribir en el libro de actas de la municipalidad de Ojajona F.M. como patronato del casero de Coror. Aldea de Genise a continuación se discute:

- Presidente: Juan Espinal Hernandez
- Presidente: Juan Alberto Espinal Hernandez. 0813-1964-00027
- Vice Presidente: Abelardo Ramon Martinez Alonso 0813-1976-00058
- Secretaria: Daniela Lisbet Hico Hernandez. 0813-2000-00013.
- Pro-secretaria: Darlén Aricla Lopez Cruz 0813-2001-00384.
- Tesorero: Manuel Antonio Gonzalez Cruz 0813-1973-00016.
- Aiscal: Miriam Haydee Amador Castejon 0823-1981-00123.
- Vocal I: Hector Omar Garcia Lopez 0813-1981-00738.
- Vocal II: Victor Manuel Comana Cruz 0813-1987-00052
- Vocal III: Miriam Yolanda Flores 0813-1981-00696

La Corporación Municipal Aprobó la Inspección del Patronato Comunal Casero Coror Genise. en el libro de actas de sesión ordinaria de sesión de Corporación Municipal.

34º Intención del señor Alcalde Municipal Jefe Armando Garcia
a) Andino, informarle que con el viaje que se realizó a Estados Unidos fue muy buena, si Dios quiere se van a conseguir buenas tractación ya están hablando; solo que hay que ir a firmar los convenios todavía no hay fecha para ir. por eso va su punto dentro de los convenios está el equipamiento por el trabajo, van ayudar para dar planes de trabajo en estado Unidos esto prácticamente es un pedio, otros van haber requisitos, se está con lo del hospital y así van haber muchas ayudas si Dios quiere, también obtuvieron vacunas. También me ha contactado una china periodista que quiere ayudar a este municipio ella trabaja en los estados unidos. pero va haber los entuer con su país, y ella dice que desea venir a Honduras (para) especialmente a Ojajona. que está dispuesta a ayudar. Primero. Dices buen muchacha ayudar para Ojajona. b) También decirle que ya está aquí en Ojajona la 2da dosis de la vacuna para la gente. que tiene la 1ra dosis se inyecta en la misma fecha que se inició un IS. que es la gente que está dekada. y se va esperar que se nos brinden la 2da vacuna para vacunar al todo el pueblo. c) También decirle que se reciben dos Chindagos. nuevos porque los que habían están malos y se necesitan urgentes. **La Corporación Municipal Aprobó** se compran dos Chindagos nuevos para la municipalidad.

35º Intención de la Auditora Interna Municipal Tuckelya Hereth Benilla Hernandez, decirle que estoy aquí presente porque se me comencio a esperar la secretaria municipal que se le a comencado para que brinde una explicación sobre el oficio preguntado el ultimo que presento. ya que se le solicita que de acuerdo a lo que usted expuso tenía que tener

los comprobantes y recibos. de lo que usted menciono.
Presenta aljmo pro le falta lo que expeso de todos
las falta que esta cometiendo la tesoreria municipal.
usted presenta, ya conegido valor que mostare un error
y presento ya lo del arqueo firmado por tesora con
autos pro falta lo otra que expeso que existe. Falta
o eso es que se refiera la Corporacion Municipal. Responsable
la Auditoria Municipal en si a la Tesoreria Municipal, no se
le tiene que presentar ninguna nota, basta con la firma
del arqueo que se le hace, porque en el arqueo se le
reflexa el faltante que a ella le hace falta, donde ella dice
le que hace falta eso. Expresa el alcalde bien si hay una duda
porque si hay un faltante usted tiene que ver el porque de ese
faltante y porque se da ese faltante. no entrar en un juzga-
miento se tiene que ver que realmente esta pasando. Toma la
palabra el Regidor Sr. Gonzalez Bruno que tambien tendria
que estar referenciado por contabilidad en lo financiero, responde
el alcalde. pro lo que esta manija, aqui dicen, con el decalante
lo que hay en el banco tiene que haber un arqueo en general.
Expresa la (Te) Auditoria Municipal, que en el arqueo se maneja en
un sistema reflexa un valor y en fisico reflexa otro cosa que
existe un faltante pro ella expreso la Tesoreria Municipal que aun
no tiene liquidacion pro eso se reflexa ese faltante, pro hasta
la fecha aun no se ha presentado a la (tesoreria Mu) Auditoria
Municipal dicha liquidacion. Expresa el Alcalde Municipal Bruno
Ustede como auditoria Municipal tiene que estar al dia con
todo porque usted es la Auditoria, porque usted tiene que
ver que este al dia con todo. Ver el porque hay faltante,
para la proxima sesion decir que usted presente un informe
otro, entre otras que correspondan, para que usted compare
con sus funciones y se va hacer un acuerdo Municipal. Expresa
el Regidor Sr. Omar Ramos. yo en su tiempo fue Tesoro Municipal
y se como es esto. uno hace transacciones, movimientos,
que tal vez eso no esta reflexado. pro la verdad es que el
trabajo se tiene que hacer en tiempo y forma, no es hasta
que ha uno lo puyen y eso el que tiene que estar.
pendiente es el auditor interno con sus arqueos, porque
el auditor interno es el respaldo de nosotros porque
usted tiene que ver donde se esta fallando para

que se nos diga y asi ver donde esta la falta. para
subsano. pro eso esta en auditor. para que es audir.
hay que documentar eso es lo que falta y ver realmente si existe
en faltante. y como dicen los compañeros esto urge y hay que
ir donde la Tesoreria Municipal. para todo esto. Expresa la Auditoria
Municipal lo preocupante es porque la tesoreria maneja tanta liquidacion
porque el monto es grande, porque se supone que son 3 cajas chicas
que salen al mes. Expresa el Alcalde si por eso esto y preocupado,
por eso usted tiene que agilizar este trabajo, Expresa el Regidor
Sr. Alcalde Bruno con esto no se si ella la Auditoria discione como.
se mueve la administracion, porque aqui dicen son valores pequeños de
los 200, 300 son valores bajos, 800 y 900, en la alcaldia se manejan
cantidades grandes (de) en dinero. y lo mas importante es que se sienten
haber esto. Expresa el Alcalde se va ser un acuerdo y que la Auditoria
Municipal le envie la nota lo mas pronto posible a la Tesoreria del
Acuerdo, que se va hacer. de la Corporacion Municipal Acuerdo que
se le notifique a la Tesoreria Municipal que deba entregar
informe de liquidacion de saldos de la Tesoreria Municipal, verbi-
des por la Auditoria Interna Municipal, esto debe ser entregado el
fech 15 de julio del presente año.

30- Sin mas que haber se cierra la sesion a las 1:30 p.m.
Enmenda al # 18. en la comision tambien esta nombrando el
Regidor Sr. Enmenda al # 19. inciso a y e. # contrato de modalidad es.
0001-1489-09525

Acta N° 10.

Sesion Ordinaria celebrada por la honorable Corporacion
Municipal de San Juan de Ojona F.M. el dia jueves 15 de
julio del 2021. a las 9:30 a.m. en el Salon de la Mesa

los comprobantes y recibos. de lo que usted menciona. Presenta aljmo pro le falta lo que expeso de todas las falta que esta cometiendo la tesoreria municipal. usted presenta, ya conegido valor. que mostare un error y presento ya lo del arqueo firmado por tesora con los autos pro falta lo otra que expeso que existe. Falta q eso es que se retire la Corporacion Municipal. Responsable la Auditoria Municipal en si, a la Tesoreria Municipal, no se le tiene que presentar ninguna nota, basta con la firma del arqueo que se le hace, porque en el arqueo se le refleja el faltante que en ella le hace falta, donde ella dice que hace falta eso. Expresa el alcalde tbn si hay una duda porque si hay un faltante usted tiene que ver el porque de ese faltante y porque se da ese faltante. no entrar en un juzgamiento se tiene que ver que realmente esta pasando. Toma la palabra el Regidor Sr. Gonzalez Bruno qui tambien tendria que estar referenciada por contabilidad en lo financiero, responde el alcalde. pro lo que esta manija. aqui abien, con el decodificante lo que hay en el banco tiene que haber un arqueo en general. Expresa la (Te) Auditoria Municipal. que en el arqueo se manija eso en sistema refleja un valor y en fisico refleja otro cosa que existe un faltante pro ella expreso la Tesoreria Municipal que aun no tiene liquidacion pro eso se refleja ese faltante, pro las la fecha aun no se ha presentado a la (tesoreria mu) Auditoria Municipal dicha liquidacion. Expresa el Alcalde Municipal bueno usted como auditoria municipal. tiene que estar al dia con todo porque usted es la Auditoria. porque usted tiene que ver que este al dia con todo. ver el porque hay faltante. para la proxima sesion disco que usted presente un informe otro, entre notas que correspondan, para que usted compare con sus finacis y se va hacer un acuerdo Municipal. Expresa el Regidor Sr. Omar Ramos. yo en su tiempo fue Tesoro Municipal y se como es esto. uno hace transacciones, momentos, que tal vez eso no esta reflejado. pro la verdad es que el trabajo se tiene que hacer en tiempo y forma, no es hasta que ha uno lo puyen y eso el que tiene que estar pendiente es el auditor interno con sus arqueos, porque el auditor interno es el respaldo de nosotros porque usted tiene que ver donde se esta fallando para

que se nos diga y asi ver donde esta la falta. para subsanar. para eso esta en auditoria. para que es audir. hay que documentar eso es lo que falta y ver realmente si existe un faltante. y como dicen los compañeros esto urge y hay que ir donde la Tesoreria Municipal. para ar todo esto. Expresa la Auditoria Municipal lo preocupante es porque la tesoreria manija tanta liquidacion porque el monto es grande, porque se supone que son 3 caja chier que salen al mes. Expresa el Alcalde si por eso esto y preocupado. por eso usted tiene que agilizar este trabajo. Expresa el Regidor Sr. Alcalde bueno con esto no se si ella la Auditoria discione como se mueve la administracion, porque aqui abien son valores pequeños de los 200, 300 son valores bajos, 800 y 900, en la alcaldia se manejan cantidades grandes (de) en cantidad. y lo mas importante es que se sigan hacer esto. Expresa el Alcalde se va ser un acuerdo y que la Secretaria Municipal le envie la nota lo mas pronto posible a la Tesoreria del Acuerdo. que se va hacer. La Corporacion Municipal acuerda que se le notifique a la Tesoreria Municipal que deba entregar Informe de liquidacion de saldos de la Tesoreria Municipal, verbias dos por la Auditoria Interna Municipal, esto debe ser entregado el diez 15 de julio del presente año.

360 sin mas que haber se cierra la sesion a las 1:30 p.m.
Enmendado al # 18 en la comision tambien esta nombrando el Regidor Sr. Enmendado al # 19 inciso a y e. # conato de conformidad es.
0801-1489-09525

(Handwritten signatures and scribbles)

Acta N° 10.

Sesion Ordinaria celebrada por la honorable Corporacion Municipal de San Juan de Ojonia F.M. el dia jueves 15 de julio del 2021. a las 9:30 a.m. en el Salon de la Mesa

de la cultura. Residió la sesión el señor Alcalde Municipal José Armando García Andino, con la asistencia de los señores Regidores 1ro. Omar Antonio Aguilera Melo, 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar, 3ro. Murdo Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Velazco Silva, 5to. Brenda Nohemy Rodríguez Medina, 6to. José Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Varela, 8vo. Omar Alfredo Ramos González, Abg. José Gustavo Suro Presidente del Comité de Transparencia y por ante la sesenta sexta Sesión Municipal Hacia José Yaleny Aguilera, que da fe. Desamolinóse la Agenda siguiente:

- 1º Palabras de bienvenida por el señor Alcalde Municipal
- 2º Comprobación del Quorum por el señor Alcalde Municipal
- 3º Oración a Dios por la Regidora 5ta. Brenda Nohemy Rodríguez
- 4º Apertura de la Sesión por el señor Alcalde Municipal
- 5º Lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior el cual fue aprobado con la enmienda siguiente, al #18 en la Comisión también esta nombrado el Regidor 7mo. Nelson Israel Flores Varela y Emendado al #27 in caso a y e. el número de identidad concreto es el 0001-1989-09525.

6º **Lectura de (Solicitudes) Correspondencia: Instancia:** Considerando que nuestro granaseo entre Copalengue y Ojajón ha sido toras de hermandad fe y tradición entre nuestros Municipios, es por ello que aún en tiempos de pandemia del COVID-19. debemos seguir fortaleciendo esta hermandad. Por lo expresado anteriormente es que la honorable Corporación Municipal de Copalengue presidida por su alcalde Oscar Omar Sánchez se complace en invitar a la Honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojajón a la festividad en honor a Santiago Apostol, Patrono de nuestro municipio el día domingo 25 de julio de 2021, a las 11:00 a.m. La celebración de la Solemne Eucaristía en el Salón Paroquial, seguido por un almuerzo en el palacio Municipal. Para entar la aglomeración y siguiendo los lineamientos de SFNAGER, el cupo a esta instancia es de 10 personas. Atte. Oscar Omar Sánchez Martínez, Alcalde Municipal de Copalengue. **La Corporación Municipal de Copalengue, el cual asistiran a dicha invitación.**

1º **Lectura de Solicitudes:** Solicitud presentada por la Señora Gloria Vargas Rubio mayor de edad, So. Viena, oficio doméstico. Con # de identidad 1101-1983-01526 y Trenecio Dorado Escobar Vargas, mujer de edad, casada, empicario con identidad 1101-1986-00579 con el respeto acostumbrado. Comparamos ante esta honorable Corporación Municipal a manifestarle y pedirle el dominio pleno de un terreno denominado El Cunital situado en la Aldea El Aguacatal, nos hemos basado en los hechos lo siguiente: **Hechos:** 1º Que hace un tiempo compramos varias inmuebles al señor Constantino Jaramero Macoto. Con identidad 0813-1948-00042 entre ellos el sitio El Cunital ubicado en la Aldea del Aguacatal en los ejidos de Sarrocoron. y El Aguacatal del municipio de Ojajón F.M.; estando en posesión cierta y verdadera.

2º Hemos tenido la necesidad de tener el dominio pleno para ejecutar proyectos en beneficio de la Comunidad. Siendo la Corporación instigada por el señor Alcalde y sus regidores, la cual son amplias y suficientes facultades para otorgarse el dominio pleno. muy respetuosamente pedimos se nos continúe dicho dominio, pues a los trámites administrativos acostumbrados, y una vez proceder a honrar el pago por dicho concepto. 3º Hemos pagado los impuestos de bienes a la tenencia de la Corporación. **Peticiones:** A la honorable Corporación: Pido admitir esta solicitud junto con los documentos en fotocopia acompañados, se ordene a quien corresponda se someta a sesión de Corporación para que se me de el dominio pleno de dichos inmuebles, pido el pago que por este concepto se tiene que hacer, yo Gloria Vargas Rubio manifiesto que no se firman sin poder mi huella digital y a mi ruego. firmo el señor Murdo Antonio Itenquey. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 2do y 8vo para inspeccionar.

2º Solicitud presentada por la Señora Idania Monsal López Are. Con # 0813-1998-00342. El motivo principal de esta es para solicitar a ustedes, con todo respeto, se nombre una Comisión para un denuncia sobre una propiedad la que está ubicada en la aldea de suces de Cunital de esta Compañía Municipal. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores Municipales 2do, 3ro, 5to y 8vo. para inspeccionar.

3º Solicitud presentada por el señor Cecilio Corrao Aguilar con # 0813-1974-00099, le solicito me pueda ayudar con 10 pliegos de alvaca de 12 pies de largo, ya que la necesito

para entrar mi casa de habitación en dicha
Comunidad, ya que soy una persona de escasos recursos
económicos y su valiosa ayuda será de mucho
beneficio para mi familia. La Corporación Municipal
Acuerda Aprobar 10 Laminas a la señora Cecilia
Cercano. Aguirre, abracarse con el Alcalde cuando
se la brinde. de acuerdo a compra que realiza.

10° Solicitud presentada por la señora María Guillermina
Cachoa Nollaseo, mayor de edad, portadora de la tarjeta
de identidad 0001-1453-04710. Solicito a la honorable
Corporación Municipal me conceda ayuda con concesión
de terreno en el lugar denominado el sujeto
las Olominas, Abasco de Sincos de caño. El Alcalde
Municipal nombra la Comisión a los señores Regidor
6to y 7mo. para inspección.

11° Solicitud presentada por el señor Kevin Remy Lopez
Gonzalez, mayor de edad, soltero, Bachiller en Ciencias
y Letras, hondureño, con domicilio en el municipio de Copojon,
departamento de Francisco Morazan. y con tarjeta de identidad
Número 0001-1442-00409, por medio de la presente solicito
ante la honorable Corporación Municipal, se me conceda
el Dominio Pleno sobre un bien inmueble de mi propiedad el
cual se describe a continuación: Inmueble ubicado en la
aldea Quinsre, que tiene las medidas y colindancias siguientes:
al Norte 103.00 mts. y colinda con calle real que conduce
a el aguacatal; Al Sur 74.00 metros y colinda con propiedad
del mismo solicitante y calle de salida a la calle; Al
Este 142.00 metros y colinda con camino real; Al Oeste 123.50
metros y colinda con callejon de por medio y propiedad de
herederos Garcia; para un total de 11,740.37 mts. Cuadrados
equivalentes a 10,850.22 vz. o equivalentes 1.08 Manzanas
de tierra. Dicho inmueble lo obtiene por compra real que le
hizo a la señora Tina Lilia Moradaya, también conocida
Tina Lilia Moradaya Videla de Cruz en fecha 30 de Marzo
del año 2021, El cual se encuentra en dominio útil. A
la honorable Corporación Municipal Pido: Admitir la presente
solicitud y Concederme el Dominio Pleno a mi favor y en
olmar resolver con firme a derecho. El Alcalde Municipal
nombra la Comisión a los señores Regidores 3ro y 4to para inspección.

12° Solicitud presentada por la señora Wendy Yamilette Gonzalez.
Ricooco, mayor de edad, soltera, hondureña de este domicilio y
con tarjeta de identidad # 0001-1984-22230, en mi condición
de representante legal del señor Fausto Enrique Gonzalez Padilla,
con tarjeta de identidad # 0001-1985-19681, representación que
realizo mediante Instrumento publico numero 304 autenticado en
la Ciudad de los Angeles, Estados Unidos de California, Estados
Unidos de America; en fecha 4 de noviembre del año 2019, debiendo
inscribirse bajo asiento numero cincuenta y cuatro (54) del tomo (306) del
del Registro de la Propiedad Especial de Poderes del Registro de la
Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento de F.M.
por medio de la Presente solicito ante la honorable Corporación
Municipal, se me conceda el Dominio Pleno de un inmueble propiedad
de mi representado el cual se describe a continuación: lote de terreno
ubicado en el lugar denominado Plaza de Quinsre de la Aldea
Quinsre de esta Jurisdicción, el que tiene las siguientes medidas
y colindancias: Al Norte: 89.82 vz. y colinda con propiedad de
Sixto Martinez. Al Sur: 77.70 vz. y colinda con carretera que
conduce a la Aldea El Aguacatal. Al Este: 138.92 vz. y colinda
con propiedad de terreno Fran y Al Oeste: 210.05 vz. colinda con propiedad
de Rafael Zelaya, con una area de 20,862.48 vz. Inscribido en el
Libro a favor de mi representado. bajo asiento # 20 del tomo
3232 del Libro de Registros de Propiedad Hipotecas y Anotaciones
Preventivas del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil
de este Departamento de Francisco Morazan. y traspaso a folio
real bajo manifiesto numero 1102236 Asiento 1 ahora Instituto
de la Propiedad, El cual se encuentra en dominio útil. A la
honorable Corporación Municipal Pido: Admitir la presente solicitud
y Concederme el Dominio Pleno a favor de mi representado y en olmar
resolver con firme a derecho. El Alcalde Municipal nombra la Comisión
a los señores Regidores. 3ro y 4to para inspección.

13° Solicitud presentada por la señora Francisco Reyes Gonzalez, con
0013-1985-00547. Solicito pedio de tierra en el caserio
Agua Blanca para hacer mi propiedad casa. El Alcalde Municipal
nombra la Comisión a los señores Regidores 3ro y 4to para inspección.

14° Solicitud presentada por la señora Belkis Mariela Reyes Gonzalez.
con # 0013-2001-00031. solicito una ayuda económica que sea
destinada a mi mensualidad en la compra de enseres.
Actualmente no cuento con un trabajo debido a mis estudios y

que solo cuento con un trabajo debido a mis estudios ya que solo cuento con la ayuda de mi madre que tiene la responsabilidad de pagar el alquiler de cuanto la luz, agua, comida, debido a esto a estado teniendo dificultades para pagar mi mensualidad, por ello se me da de mi agrado. que me extendiera una ayuda economica para cubrir mi mensualidad. **La Corporacion Municipal Acuerdo Aprobar** una ayuda economica a la señora Betkis Montela Reyes Gonzalez, debe abocarse donoe el señor Alcalde para ver en cuanto se le puede aydar.

15-º Solicitud presentada por la señora Narsisa Martinez Garcia con # 0013-1957-00003, mayor de edad, casada (portadora de la tarjeta de identidad) solicita a la Corporacion Municipal me conceda ayuda de mejoramiento de vivienda en el lugar denominado la ciudad Aldea del Circulo del Termino municipal. **La Corporacion Municipal Acuerdo Aprobar** ayuda economica para reparar casa a la señora Narsisa Martinez, El Alcalde Municipal envia una comision para ver en que se le puede aydar.

16-º Solicitud presentada por la señora Yeny Gissela Lairre Zambrano. con # 0611-1986-00399. El motivo de la presente es para solicitarle lamina para vivienda ya que esta dañada y no cuento con recursos economicos para poder comprarla me ayuden con 7 lamina de 10 pie. **La Corporacion Municipal Acuerdo Aprobar** la ayuda de 7 laminas de 10 pie. a la señora Yeny Gissela Lairre. abocarse con el alcalde para ver cuando se le da.

17-º Solicitud presentada por el señor Marco Tolo Garcia Martinez con # 0013-1954-00113. Originario y residente en el barrio La Cruz de los milagros de esta Compañia Municipal. Comparece ante ustedes para solicitar con todo respeto se nombre una comision para realizar una reubicacion de Medidas de un lote de terreno de mi propiedad que esta ubicado en el lugar conocido como monte de los Pinos zona urbana. Toda plenen la base en el hecho que los medidor que posee el plano y la extencion Municipal el dominio pleno no coincide con el area actual. El Alcalde Municipal nombra la Comision a los señores Roldan 3ro y 6vo para inspeccion.

18-º Solicitud presentada por el señor Higinio Marrero con # 0013-1981-00721. por este digno medio me dirijo a ustedes para que me puedan conceder Dominio Pleno de mi propiedad ubicada en el finquillo de este termino municipal. El Alcalde Municipal nombra a la Comision a los señores Roldan 4to y 7mo.

19-º Solicitud presentada por la señora Brisy Thinaeth Garcia Silva portadora de la tarjeta de identidad con # 0013-1982-00101. por este medio me dirijo a ustedes para que me puedan conceder Dominio Pleno de mi propiedad ubicada en el finquillo del termino municipal. El Alcalde Municipal nombra la Comision a los señores Roldan 4to y 7mo para inspeccion.

20-º Solicitud presentada por la señora Sonia Anacleto Espinoza Hernandez Hernandez, soltera. con # 0013-1971-0040. solicito a la honorable Corporacion municipal me conceda Dominio Pleno de mi terreno en casa de habitacion ubicada en el Barrio Espartero del termino municipal. El Alcalde Municipal nombra la Comision a los señores Roldan 5to y 6to.

21-º Solicitud presentada por la señora Maria Magdalena Hernandez Bonilla con tarjeta de identidad 0006-1957-00002; vecina del barrio Agua dulce de esta Compañia Municipal; por medio de la presente le solicito me puedan aydar con 10 laminas de 10 pie para la reparacion de mi casa de habitacion debido a la que largo esta en mal estado. **La Corporacion Municipal Acuerdo Aprobar** las 10 laminas de 10 pie a la señora Maria Magdalena Hernandez. abocarse con el Alcalde para ver cuando se le da de acuerdo a dicha compra que se realice.

22-º Solicitud presentada por la señora Maria Luisa Velazquez portadora de la tarjeta de identidad 0704-1937-00096. solicito Enmenda de Dominio Pleno de propiedad ubicada en el lugar denominado Los Amalitos, zona urbana. del este Municipio, ya que el Registro de la Propiedad dato auto de lo siguiente:

1-º Por favor verifique, relaciona numero de lote y bloque en la Fraccion y en las colindancias y registralmente no existe individualizacion inscrita, por favor conija, articulo 92 del reglamento de la ley de propiedad. 2-º Conija la distancia en la estacion 2-3. articulo 85, 103, 113, 114, 115 del (Registro) reglamento de la ley de propiedad. **La Corporacion Municipal Acuerdo Aprobar** la enmenda ante mencionada por la señora Maria Luisa Velazquez.

23-º Solicitud presentada por el señor Rafael Oran Velazquez Orellana



70
 número de identidad 1001-1948-00070 y por Consig
 mayor de edad, Abogado y Master en Administración Educa
 tiva. en condición de retiro, actualmente registrado como vecino
 del Distrito Central, comparezco ante usted para solicitarle
 mi inscripción en el Padrón de vecinos de este municipio
 para ser tenido como tal. Fundo mi solicitud en los hechos
 siguientes: 1. Desde 2010 adquirí un pedio en el barrio Cus
 que de este lugar, con la finalidad de vivir mi retiro en el
 clima y el pinar de Ojona. 2. En 2015 legalice dicho ped
 y en 2016 construí mi casa de, residiendo acá desde 2012.
 3. Pago mis impuestos en este municipio, excepto el vehicular
 a que actualmente estoy obligado a pagar en el distrito Cent
 4. Genero ingresos por trabajo, servicios y adquisiciones en este mun
 Acompaño constancia de Antecedentes Penales Vigentes, constancia
 de Antecedentes penales policiales vigentes y constancia de ser
 vecino del barrio Cus que extendida por el patronato Compara
 A la honorable Corporación Municipal pido: Dar por recibida mi solici
 darle trámite y en su caso, extirpar la constancia correspondien
 la Corporación Municipal Acuerdo Aprobado. brindar la seguridad
 al Señor. Rafael Orián Velásquez Orellana portador de la hoja
 de identidad 1001-1948-00070

24. Solicitud presentada por el pastor Juan B. Ramirez y Lourdes
 Jareth Arbolero Secretaria de Construcción de la Iglesia de
 Dios de la Polesia. queremos acudir a ustedes para solicitarles
 ayuda económica o en materiales ya que estamos construyendo
 las instalaciones de nuestra Iglesia y el Centro de Desarrollo Integral
 EOI Gotita de amor. Esta Institución es para beneficio de los
 habitantes de este hermoso pueblo, por lo tanto tomamos a bien
 solicitar su colaboración, juntos lo podemos lograr en el
 nombre de Jesús. la Corporación Municipal Acuerdo Aprobado
 ayuda económica ya se en material, el Pastor que se
 avoque donde el señor Alcalde Municipal para estipular ayuda.

25. Nota presentada por la señora Lanyra Alejandra Villalobos
 Tesorera Municipal. Espero tengan éxito en sus actividades. Obviar
 ar el motivo de la presente es para cumplir con el informe
 que fue solicitado al Departamento de Tesorería, la cual
 les adjunto los valores Totales en cuadro de Excel. Adicional
 que realizó como Tesorera Municipal; la documentación de
 facturas de respectivas liquidación, ya que se encuentra



en manos de la Jefa del Departamento de Auditoría
 Municipal para su respectiva revisión de facturas por factura, la
 cual presentara el departamento antes mencionado en el rubro de
Informe de Arqueo que se realizó el 31 de diciembre 2020.

Gasto de Combustible Alcaulolia	lps. 70,565.00
Gastos del COVID-19	115,401.46
Viajes.	24,010.94
Gastos de Combustible Salud	25,713.72
Gastos de Combustible de Seguridad	20,000.00.
Gasto de ayudas por parte de la Mujer	18,816.40
Gastos de reparación de Camiones	139,885.47.
Gasto de mantenimiento de Vehículos.	105,000.00
Gasto de ayudas por parte de salud	56,690.00
Gasto de cultura	156,774.02
Gasto de mantenimiento de edificio.	56,202.57
Gasto de Puteado	140,562.01
Gasto de nido	15,080.00
Gasto de Educación	7,166.00
Gasto de Bosque y medio Ambiente	70,424.31
Gasto Patronatos.	26,422.62
Gastos varios	49,829.60.
Electivo Disponible al 31 de diciembre.	264,847.00.
<u>Total Arqueo.</u>	<u>1,363,391.12</u>

la Corporación Municipal Acuerdo dar por recibida la liquidación
 por parte de la Tesorería Municipal. el cual queda sujeta a la
 revisión de la Auditoría Interna Municipal. para su aprobación.

26. Oficio NO 10-2021-VATM-SOT señores Corporación Municipal.
 En sesión sostenida con ustedes el 1 de junio del 2021 para discus
 sión y deliberación sobre el arqueo practicado. al departamento de
 tesorería el 31 de diciembre del 2020 por los señores. que se
 reflejaron dentro de los libros habien en faltante siendo que la
 tesorería manifestó verbalmente al encargado del departamento. de auditoría
 el mismo día, que el faltante se debía a liquidación que no
 había podido ser liquidado con tiempo; por lo que se solicitó. para
 la próxima sesión un informe detallado. sobre lo antes descrito,
 por lo cual remito este oficio dando a conocer. que por motivo
 de que la información fue presentada hasta el día jueves 12
 de julio, por ende no se puede presentar dicho informe ya
 que la información es demasiada para poder. ser revisada

a detalle y minuciosamente en tan poco tiempo. --
La Corporación Municipal Acuerda Tomar a bien el Informe
 (sic) ofrecido presentado por la Auditoría Interna Municipal.
La Corporación Municipal Acuerda que se retorne la
 responsabilidad de liquidación de ese gasto y llevarla
 al día y así establecer el saldo real de dicho término
 tener actualizado hasta la fecha. —

27º Informe: presentado por la Contadora Municipal Mercedes
 Gissela Aguilar. La presente es para notificarle que la
 información financiera requerida al 30 de junio 2021 y
 en base al oficio Circular. N- CGR-06-2021, enviado
 por la Contraloría General de la República, recibido en fecha
 29 de junio 2021, fue enviado el día 13 de julio 2021
 en forma digital según lineamientos establecidos por este
 ente regulador y cuya fecha límite para entrega es
 el día 30 de julio 2021, ya que todos los (instalaciones)
 instituciones y gobiernos locales deben presentar la información
 detallada a continuación: —

- 1º Estado de situación financiera Comparativo 2021-2020
 - 2º Estado de rendimiento financiero Comparativo 2021-2020
 - 3º Estado de cambios en los activos netos-patrimonio neto.
 - 4º Estado de Flujo de efectivo-método Indirecto.
 - 5º Estado Comparativo de Importes presupuestados y devengado de Ingresos
 - 6º Estado Comparativo de Importes presupuestados y devengado de gastos
 - 7º Estado Comparativo de los Importes Contables y presupuestados de Ingresos
 - 8º Estado Comparativo de los Importes Contables y presupuestados de gastos
 - 9º Anexos respectivos. - 10- Ejecución presupuestaria. 11- Políticas contables.
- Las cuales a futuro serán elaboradas específicamente para la
 municipalidad. **La Corporación Municipal Acuerda Aprobar.**

por recibido El informe presentado por la Contadora
 Municipal Mercedes Gissela Montoya. —

28º Informe presentado por el juez Municipal de Justicia.
 a) Mario Alberto Reyes. presenta informe correspondiente al mes
 de junio 2021, en donde se detallan vestes bienes, bolates
 para destino herencia y multas. Mantillo=4, vaquilla=6, vaca=23
 Ternero=3, Tonto=1, Toro=15, Torito=4, Total 56.
 Bolates para destino en zona Rural 1,873.38.
 Bolates para destino en zona urbana 6,869.06
 Vestes bienes de destino de venta 3,350.00

Bolateros - - - - - Lps 9,600
 Primos para lugar fierro - - - - - 100.00
 Matrícula y certificación de marca de tener. 1,000.00.
 Total General. 22,792.44.

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el informe presentado.
 correspondiente al mes de junio 2021. de la Dirección Municipal de Justicia.
 Informe de Actividades realizadas por la Dirección de Justicia (sic).

1) El día 06 de junio, se realizó una inspección por el director
 municipal Mario Alberto Reyes y Johana Manapala en el barrio Españita.
 de un terreno de la señora Teresa de Jesús y la señora Ana Georgina
 2º El día 17 de junio se realizó inspección para verificar un llamado
 de la comunidad que estaban cortando piedras de dicho lugar.
 el conserje Amind a Guaracuran. 3º El día 18 de junio se realizó
 inspección por el director municipal de Justicia Mario Reyes y la señora
 Rigdon Sonia Valenzuela en el barrio fanguilla para verificar un poseso
 de la señora Katha Gray y Margotha Gump. **La Corporación Municipal.**
Tomar a bien el informe presentado por el señor Director Municipal de Justicia.

29º Informe presentado por la Sra. Sonia María Valenzuela Rigdon.
 Municipal. Inspección de campo de solicitudes de ayuda en la
 zona rural del municipio. 1º Iglesia Bautista Municipal de vida.
 Alda el Cristo. Solicita 24 ptegas lamina para techo. **Observación**
 el techo se encuentra dañado y con varios perforaciones por las
 cuales se filtra el agua hacia el interior del templo.

2º Nayeli Cruz Perez Alda Ochoa Gensse. Solicita 26 ptegas.
 de lamina de 18 pie para su casa de habitación. **Observación**
 la casa esta construida con paredes de adobe, las cuales se
 encuentran abiertas con ploteo por no contar con recursos
 económicos para poder tapar el techo. 3º Vanina Pamela Manoto Gonzalez.
 Alda (Unicentro). Solicita 12 bolsas de cemento y 200 metros
 de alambre de electricidad para su casa de habitación. **Observación**
 el cemento es solicitado para el piso de la casa, pero la propiedad
 sería la electrificación en la cual aproximadamente se necesita 130
 metros de alambre según la distancia. El informe se acompaña de
 fotografías. **La Corporación Municipal Acuerda tomar a bien**
 el informe presentado por la Dirección Municipal de Justicia
 Rigdon Sonia María Valenzuela. sírvase. El señor Alcalde.
 Analizar los informes y brindar la ayuda (recursos) requerida
 de acuerdo a la necesidad de cada persona. —

30º Informes presentados por los señores Regidores Municipales Sr. Mario

Guillermo Sierra Medina y Sr. Omar Alfredo Ramos Gonzalez quien informan que se constituyeron el dia 25 de mayo 2021, al lugar denominado: Barrio El Mirador, zona urbana de este municipio, en atencion a la solicitud de **Dominio Pleno** solicitada por el señor **Carlos Dionicio Martinez Hernandez** con identidad n° 0013-1973-00070, Estado Civil: Casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Barrio El Mirador, Zona Urbana de este municipio (en atencion a la solicitud de **Dominio Pleno**, solicitada por la Sra.) Procedimos a la verificación de los límites y colindancias area cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas y colindancias las siguientes. Ver en el **Certe # Areso #** de la sesión 15/07/2021 con una area de 532.33 Mts² equivalente a 763.50 vrs. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de **\$ps 1,932.00** segun el plan de arbitrios vigente y segun categoria No 1. **Observación:** Teneno con deuda de habitar solo pagara por la diferencia del teneno en muchas mas certificaciones por tener pagado la mayor parte del teneno en dominio pleno. Despues del informe favorable de la Comision, la Corporacion Municipal acuerda Conceder **Dominio Pleno** a favor del señor **Carlos Dionicio Martinez Hernandez**.

b) Tambien informan. que se constituyeron el dia 2 de julio 2021 al lugar denominado: **Aldia de Guensre**, zona rural de este municipio, en atencion a la solicitud de **Dominio Pleno**, solicitada por el señor **Walter Joel Ortega Rodriguez** con numero de identidad N° 0022-1984-00288, estado civil: Casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Santa Ana. T. M. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias y area cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas y colindancias siguientes. Ver en el **Certe # Areso #** sesión 15/07/2021 con una area de 1,605.43 Mts. equivalente a 2,417.34 vrs. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de **\$ps 16,054.30**, segun el plan de arbitrios vigente y segun categoria No. 3. **Observación:** Teneno cercado de maderera de roble y pino Cercado de alambre de pua. Despues del informe favorable de la Comision, la Corporacion Municipal acuerda Conceder **Dominio Pleno** a favor del Señor **Walter**

Joel Ortega Rodriguez ————
c) Tambien informan. que se constituyeron el dia 05 de julio 2021, al lugar denominado: **Aldia de Guensre**, zona rural, de este municipio, en atencion a la solicitud de **Dominio Pleno**, solicitada por el señor **Boanerges Banegas Cruz**, con identidad n° 1709-1956-00097, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Teguaguipa. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias area cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas y colindancias las siguientes. Ver en el **Certe # Areso #** de la sesión 15/07/2021, con una area de 04,002.70 Mts² equivalente a 20,198.21 igual a 2:02 MTA. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de **\$ps 70,413.50** segun el plan de arbitrios vigente y segun categoria No 04. **Observación:** Teneno Cercado con alambre de pua y con agricultura arboles frutales. Despues del informe favorable de la Comision, la Corporacion Municipal acuerda Conceder **Dominio Pleno** a favor del señor **Boanerges Banegas Cruz** ————

31º un informe presentado por los señores Regidores Municipales 2do Juan Pablo Martinez Aguilar y Sr. Nelson Israel Flor Vauler. quien informan que se constituyeron el dia 04 de febrero 2021, al lugar denominado **Aldia el Aguacatal**, zona rural de este municipio, en atencion a la solicitud de **Dominio Pleno**, solicitada por la Señora **Juana Francisca Sierra** con identidad # 0013-1967-00165 estado civil: soltera, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: El Aguacatal, Procedimos a la verificación de los límites y colindancias area cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas y colindancias area cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas y colindancias siguientes. Ver en el **Certe # Areso #** sesión 15/07/2021 con una area de **\$ps. 2,142.02 Mts.** equivalente a 3,073.35 vrs. **Observación:** Cercado de alambre de pua y casa de habitacion, solo pagara certificaciones, ya estar pagado el dominio pleno. Despues del informe favorable de la Comision, la Corporacion Municipal acuerda Conceder **Dominio Pleno** a favor de la señora = **Juana Francisca Sierra**.

32º un informe presentado por los señores Regidores municipales 2do Juan Pablo Martinez Aguilar y Sr. Omar Alfredo Ramos Gonzalez, quien informan que se constituyeron el dia 14 de julio 2021, al lugar denominado: **La balastera**, ahora.

banio El Aguillo; Zona Urbana de este municipio en atencion a la solicitud de **Dominio Pleno** solicitada por la **Señora Brenda Nohemy Rodriguez Medina** con voluntad N° 0013-1985-00178, estado civil: soltera, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Banio el Camino Blanco. procedimos a la verificación de los límites y colindancias area cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en el **Acto #** de la **Sesion 15/07/2021** con una area de 403.37 M². equivalente a 867.39 V². Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de **Qps. 6,032.70** segun el plan de arbitros vigente y segun Articulo No. 3. **Observacion** Tenemo con casa de habitacion. despues del informe favorable de la Comision, la Corporacion Municipal Acorda Conceder **Dominio Pleno** a favor de la Señora **Brenda Nohemy Rodriguez Medina**

339 (Solicitud) Informe presentado por los señores Regidores Sr. Mario Guillermo Sierra Medina y Sr. Jose Alberto Gonzalez Medina que informan que se constituyeron el dia 14 de julio 2021, al lugar denominado Barro del Banco, zona Urbana de este municipio, en atencion a la solicitud de **Dominio Pleno** solicitada por el señor **Gustavo Armando Hernandez Moroto** identidad N° 0013-1982-00057 estado civil: soltero, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Barro El Cementerio, procedimos a la verificación de los límites y colindancias area cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas y colindancias las siguientes: **Ver en el Acto #** de la **Sesion 15/07/2021** con una area de 135.02 M². equivalente a 193.12 V². Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de **Qps 9,597.54** segun el plan de arbitros vigente y segun Articulo No. **Observacion** Tenemo con casa de habitacion, con caso de pro. se cobra, segun el articulo 70 de la ley de municipalidades el 10%. Despues del informe favorable de la Comision la Corporacion Municipal Acorda Conceder **Dominio Pleno** a favor del señor **Gustavo Armando Hernandez Moroto**

340 Informe presentado por los señores Regidores Municipales a) Sr. Sonia Maria Valenzuela Silva y Sr. Nelson Israel

Florez Vazquez. Que informan que se constituyeron el dia 29 de junio 2021, al lugar denominado: El Hano de pan. Guasca, Aldea de Guasca, Zona Rural de este municipio, en atencion a la solicitud de **Dominio Pleno** se solicita (siendo sus medidas y colindancias **Ver en el Acto #** de la **Sesion 15/07/2021** con una area de) por el señor **Jose Renier y Pineda Silva** con voluntad # 0001-1958-00369, estado civil mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Barro El Hano. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias area cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas y colindancias siguientes: **Ver en el Acto #** de la **Sesion 15/07/2021** con una area de 3,344.66 M² equivalente a 4,797.10 V². **Observacion** se le cobrara solamente la certificacion, ya que es un terreno de medidas. Despues del informe favorable de la Comision, la Corporacion Municipal Acorda Conceder **Dominio Pleno** a favor del señor **Jose Renier y Pineda Silva**.

b) Tambien informan que se constituyeron el dia 09 de junio 2021, al lugar denominado: Los Orconitos Aldea el Aguacatal.. Zona Rural de este municipio, en atencion a la solicitud de **Dominio Pleno** solicitada por la Señora **Lidia Amparo Alonso Muato** con identidad # 0013-1972-00005, estado civil, soltero, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: El Carrizal, el Aguacatal. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias area cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas y colindancias siguientes: **Ver en el Acto #** de la **Sesion 15/07/2021** con una area de 102,264.07 M². equivalente a 146,672.95 V². igual a 14.66 M²A. total 10.23. HAS. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de **Qps. 40,920.00** segun el plan de arbitros vigente y de ley se aplica el 10% de valor catastral. **Observacion**. Dentro de dicha propiedad se encuentra un arrollo de agua, la cual queda fuera del **Dominio Pleno**. Contr. Mercantiles. Ley precaria de tierra de los numerales 31 y 33 inciso b. se desmembran del titulo Privado. Situacion Aguacatal (F.M) de la F.M. del año 1900, bajo el numeral 125, tomo IV, Folio 136 al 145 del Registro de la Propiedad hipotecaria. Informe presentado por los señores Regidores Municipales Sr. Jose Alberto Gonzalez Medina y Sr. Omar Alfredo Ramos Gonzalez.

350

que se informan que se constituyeron el día 22 de abril 2021, al lugar denominado: Alhóndiga de Costrachina, Aldea de Quense, Zona Rural de este municipio, en atención a la solicitud de **Dominio Util**, solicitada por (por) el Señor **Jorge Florencio Martínez** con identidad N° **0813-1971-00061**, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Barrio de la Ciudad, Aldea de Quense procedimos a la Verificación de los límites y colindancias de la zona cuyo **Dominio Util** se solicita, siendo sus medidas y colindancias siguientes **Ver en el Libro # Anexo # de la sesión 15/07/2021.** con una área de 1,948.05 m². equivalente 2,794.00 var. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de **Lps. 5,588.00** según el plan de arbitrios vigente y según categoría N° 08. **Observación:** Teniendo con causa de habitación, cercado con alambre de púa y a guacale. Después del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal acuerda conceder **Dominio Util** a favor de los Señores **Jorge Florencio Martínez**.

Al presentarse de hora de los numerals 30, 33, 32, 34 inco. a. Despenden del título de Indio de San Juan de Oropesa, tomo 147 del registro de la propiedad hipotecaria y anotación preterita, reinstante bajo el numeral 46 tomo 3424 del registro de la propiedad hipotecaria y anotación.

36- Puntos Vistos. Intervención del señor Regidor Sr. Omar Alfredo Ramos González y Armador lo siguiente:
 1) Se instalan 26 lamparas en el casco urbano y Aldea el Aguacatal que estaban en mal estado.
 2) El Proyecto de Electrificación del Casero Central Aguacatal ya está culminado prácticamente, lo que falta es dar luz.
 3) También pudo ser cuido al señor Tomas Alfonso Mucoto en nombre de la Corporación Municipal ya que según el Regido 2do Juan Pablo dice que ando haciendo comentarios levantando falsos de los miembros de Corporación Municipal. Expone el Regidor 2do. Es cierto el hizo un comentario que el Alcalde dijo que el proyecto estaba retrasado por que a nosotros los miembros nos habia pagado para que fueran aprobado dicho proyecto de electrificación por el cual sabemos que era falso. Expone el Alcalde

esta bien que se cuido porque yo no he dicho nada y me pido que la cosa se cubra. **La Corporación Municipal acuerda** que atore al Director Municipal de Justicia se cuido el Sr. Tomas Alfonso Mucoto. para que se presente a sesión de Corporación a las 11:00 a.m. el día 02/08/2021.
37- Intervención del (Reg) Alcalde Municipal José Armando García Andino. dice que a) ocupo. me aprueben gastos para la jornada de vacunación de contra COVID-19. que es la 2da dosis. **La Corporación Municipal acuerda Aprobar** los gastos que se realicen para la jornada de vacunación de contra COVID-19. 2da dosis.

b) Expone el alcalde otro punto es pedirle me aprueben. el empedrado de la calle (casa de la cultura) que va de la Iglesia del Carmen hasta donde David Nuñez. ya que es necesario porque todo ese valiste que se viene se esa calle va a dar al empedrado y lo está ahondando. así se estaría dañando realizando lo que se pide. **La Corporación Municipal acuerda Aprobar** se realice el Empedrado que inician de la (C) Iglesia del Carmen hasta lugar donde el señor David Nuñez.

c) Expone el Alcalde también dice que al señor Alfonso Villalobos de la Aldea el Aguacatal. se le incendio la casa. y ver. Si se le puede ayudar con la reparación ya que es de escasos recursos. **La Corporación Municipal acuerda Aprobar** un valor de Lps 10,000.00 (ya sea) para la reparación de la casa del señor Alfonso Villalobos.

38- Sin más que tratar se cierra la sesión a las 12:20 m.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp that reads "ALCALDIA MUNICIPAL".



Asociación KEPUDO. ya van construido como el 80% aransada, hay gente que se le ha colaborado con hacerle el plantel a la siera fba y a Doña Regina ya una sola le falta puerta y ventanas y ahora se estan levantando la nueva lista para la otra etapa porque se espera que la ONG. va seguir y se a puesto la Contraparte del acervo de material y Transporte para esto hacia los aldeos ya practicamente estamos finalizando. se supone que se va esperar un mes para que se inicie la otra etapa y otra cosa cuando aprobemos la segunda etapa de los beneficiados que la llamemos a una reunion aqui en la Corporacion para que se le muestre cual es el requisito y el compromiso que tiene que adquirir.

b) otro punto es con la Empresa de cable que esta en este municipio como es que esta empresa de Cable Hondurasion ingreso todo la fibra optica aqui en Ojojima y ha hecho involucrar cosas aqui en Ojojima y no ha pagado nada ni un euro a esta municipalidad, que es lo mismo de tigo y esta empresa de cable Hondurasion ya esta en la gerencia y no ha pagado nada, hay que ser un acuerdo municipal mandarle a esta empresa para que realice pago. porque estos recursos se necesitan para el municipio. **La Corporacion Muepl acuerda por unanimidad de voto que en vista que la Empresa de cable Hondurasion no ha tramitado nunca ningun permiso para la Instalacion de antena y fba de optica se le suspende cualquier accion y tramite en el municipio en base de no atender a nuestro llamado se interpondra demanda**

10º **Puntos Varios:** Intenencion del Regidor Bro. (M.) Omar. Alfredo Ramos Gonzalez, bueno ver si se puede por a otra persona en la Caseta forestal. a modo que los hornos esta cubiertos por que sean 16 hornos cubiertos. hasta la 10:00pm. Laureano una jornada y la otra persona otra. asi entarnos mas problemas **La Corporacion Muepl acuerda** se contate a otra persona pra que cubra una jornada en la caseta forestal siendo dos jornadas al dia. -
b) El otro punto expresa el Regido Bro. es con la Rsinia que la gente la esta uniendo a Copakique y aya no pagan nada. hay que hablar con esta gente. pra poner un alto.



La Corporacion Muepl acuerda Aprobar que el **Acta No 04** que no se esta cumpliendo con la legalidad la unta de Rsinia y la estan enviando al Muepl de Copakique se le suspendra cualquier actividad a la Cooperativa Sincaron Regida por el señor Jose David Rosales de no Tubgor en legalidad.

1º sin mas que tratar se cierra la sesion de la **Acta No 04**.

(Handwritten signatures and scribbles)

Acta No 04.

Sesion Extraordinaria celebrada por la honorable Corporacion Municipal de San Juan de Ojojima F.M. el dia 20 de Julio del año 2021. en el salon de la Casa de la cultura. Presidido la sesion el señor Alcalde Municipal. Jose Armando Garcia Andino. y los señores Regidores Muepl. Sr. Omar Antonio Aguilar Nieto, 2do. Juan Pablo Martinez Aguilar, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia Maria Valencuela Silva. 5to. Brenda Nahomy Rodriguez Medina. 6to Jose Alberto Gonzalez Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Varela, 8vo. Omar Alfredo Ramos Gonzalez. Abg. Jose Gustavo Suro Presidente del Comité de transparencia. y los señores Gustavo Adolfo Granado Gabont y Juan Palma Representante de la Empresa R2. y por ante la susanta secretaria Muepl. Licda Iris Galun que da fe. Desemrollandose la Agenda siguiente:

- 1º Palabras de bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
- 2º Comprobacion del quorum por el señor Alcalde Municipal.
- 3º Oracion a Dios por la secretaria Muepl.
- 4º Aprueba de la sesion por el señor Alcalde Municipal.
- 5º **Puntos a tratar:** los representantes de la Empresa Renewables R2R, S.A. los señores Gustavo Adolfo Granado Gabont y Juan Palma, donde solicitaron Cabiloto

para lo del proyecto de la Energía Acuífera. Autorización y brindando una retroalimentación sobre este proyecto por venir de años atrás con esta Municipalidad. La Corporación Municipal Acuerda Autorizar al Señor José Amanteo García Andino obtener la autorización de Cabildo Abierto de las Comunidades del Cercado Payaguayre, Rodas, Quense, Zarcos, octo fino y Mutacabo. Con sus representantes de cada Comunidad a la Empresa Renovable RZR, S.A. De que se realizan dichos Cabildos Abiertos.

Observación Posteriormente se sentaron el plano de la Corporación Municipal y Empresa Renovable RZR S.A. para revisar la Carta de Entendimiento y así actualizarla y hacerla válida. que se requiere para el bien del Municipio.

6º La Corporación Municipal Acuerda Aprobar que para el mes de Agosto, las bodas civiles se realicen gratis a los vecinos y no vecinos en general.

7º Oficio NO. 036-PRESU-MSD-2021. Asunto: Rendición de cuentas GL en sus 14 formas del II Trimestre de 2021 acumulado en estado aprobado e informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado. Señalo: Del Pleno de la Corporación Municipal. El motivo de la presente es para remitirlos a ustedes para su respectiva aprobación por separado: 1) Rendición de cuentas GL en sus 14 formas del II trimestre de 2021 en estado, aprobado, con sus respectivos saldos acumulados. - A) Saldo Integral del Periodo Lps. 3,788,564.01 B) Entradas de Efectivo del Periodo de Lps 14,331,054.85 disponible total Lps 18,119,618.86 C) Pagos del Periodo Lps. 12,548,735.49 D) Saldo al final del Ejercicio Lps 5,570,883.37. A) Informe Trimestral de Avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del III trimestre de 2021. Por lo anteriormente expuesto, solicito su discusión y aprobación ante el pleno, para realizar su entrega ante la autoridad correspondiente, y recibir fondos de transferencia del gobierno central, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021. Atte. MSC. Carlos Antonio Garay Rincón. Jefe de Presupuesto. La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda Aprobar la Rendición de cuentas (Lps) GL en sus 14 formas del

II trimestre del año 2021 (acumulado) con sus saldos acumulados. A) Saldo Integral del periodo Lps. 3,788,564.01 B) Entradas de efectivo del periodo Lps. 14,331,054.85. disponible total Lps 18,119,618.86 C) Pagos del Periodo Lps. 12,548,735.49 D) Saldo al final del ejercicio Lps 5,570,883.37. B) Informe Trimestral de avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del II trimestre de 2021.

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos - el informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del II trimestre de 2021. Con la observación que solo aprueban los gastos aprobados por la Corporación Municipal de Rendición de cuentas GL del II trimestre del 2021.

8º Oficio Nº 035-PRESU-MSD-2021 Asunto: Ampliación de presupuesto aumento de transferencia 2021 y traslado entre cuentas todos los programas. Señalo del Pleno de la Corporación Municipal. El motivo de la presente es para remitirlos a ustedes, Ampliación de Presupuesto por aumento de transferencia año 2021 y traslado entre cuentas de todos los programas mínimos, en los cuales se detalla:

a) Ampliación por el aumento de transferencia 2021.

Tipo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Aux 1	Aux 2	F.Financ	Concepto	Valor
18	1	1	1	01	01	11-001-01	Retorno de Transferencia	191,165.80
								Administración de la Administración Central Gobiernos Locales
								Egreso 191,165.80

R	SP	Pay	Act.	obro	agosto	FF	Concepto	Valor
03	00	000	001	000	1400	11-001-01	Transferencia	191,165.80
								Egreso Funcionamiento 191,165.80

La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda Aprobar la Ampliación por aumento de Transferencia, por un valor de Lps 191,165.80

b)

Tipo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Aux 1	Aux 2	F.Financ	Concepto	Valor
22	1	1	01	01	01	11-001-01	Retorno de Transferencia de Capital	382,331.61
								de la administración central para Gobiernos Locales
								Egreso 382,331.61

R	SP	Pay	Act.	obro	agosto	FF	Concepto	Valor
11	01	000	001	000	5510	11-001-01	Apoyo al Fortalecimiento Institucional de Centros de salud	200,000.00



11	05	000	001	000	54200	11-001-01	Mejoramiento conductores de vida	47,791.45
11	05	000	001	000	54200	11-001-01	Mejoramiento conductores de vida	134,540.16
Egreso orden Mejor. → Total								382,331.61

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos Ampliación por aumento de franquencia 2021 la cantidad de Lps 382,331.61

c)

tipo	clase	desp.	Sub desp.	Art. 1	Art. 2	Financ.	Concepto.	Valor.
22	1	1	01	01	01	11-001-01	Detalle de transferencia de capital de la administración central para gobiernos locales.	191,165.81
Total Ingreso.								191,165.81

P.	SP.	Proy.	Act.	Ob.	C/Just.	FF.	Concepto.	Valor.
12	07	000	002	000	54200	11-001-01	Rebajas a la seguridad civil en general	100,000.00
12	04	003	000	001	43210	11-001-01	Proyecto de electrificación de zona rural, Hden. el Agrícola.	91,165.81
Total Egreso para la Paz.								191,165.81

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos Ampliación por aumento de franquencia 2021 por el valor de Lps 191,165.81

d)

tipo	clase	desp.	Sub desp.	Art. 1	Art. 2	Financ.	Concepto.	Valor.
22	1	1	01	01	01	11-001-01	Detalle de transferencia de capital de la administración central para gobiernos locales.	95,582.90
Total Ingreso								95,582.90

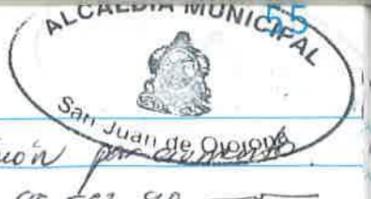
P.	SP.	Proy.	Act.	Ob.	C/Just.	FF.	Concepto.	Valor.
13	01	000	001	000	54200	11-001-01	Muñe de recursos naturales y manejo de medio ambiente en general	95,582.90
Egreso Pro-Indomuz.								95,582.90

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos Ampliación de aumento de franquencia 2021 por un valor de Lps 95,582.90

e)

tipo	clase	desp.	Sub desp.	Art. 1	Art. 2	Financ.	Concepto.	Valor.
22	1	1	01	01	01	11-001-01	Detalle de transferencia de capital de la administración central para gobiernos locales.	95,582.90
Ingreso								95,582.90

P.	SP.	Proy.	Act.	Ob.	C/Just.	FF.	Concepto.	Valor.
14	01	000	002	000	55110	11-001-01	Fondo de franquencia Tse.	9,558.29
14	01	000	002	000	55110	11-001-01	Contribuciones Membresía AMMUN.	10,210.52
14	04	002	003	000	2340	11-001-01	Mantenimiento de calles en municipio	75,814.04
Total Egreso Infraestructura								95,582.90



La Corporación Municipal Acuerda Aprobar ampliación de franquencia 2021 por la cantidad de Lps. 95,582.90. Traspaso entre cuentas Funcionamiento fuente II

f)

P.	SP.	Proy.	Act.	Ob.	Of.	FF.	Concepto.	Valor.
03	00	000	001	000	11300	11-001-01	Retribuciones a personal directivo de control	13,500.00
03	00	000	001	000	12100	11-001-01	Jornales	20,000.00
03	00	000	001	000	23200	11-001-01	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	35,000.00
03	00	000	001	000	23350	11-001-01	Mantenimiento y reparación de equipo de computación	15,000.00
03	00	000	001	000	25300	11-001-01	Servicio de Imprenta	25,000.00
03	00	000	001	000	26220	11-001-01	Viáticos al exterior	25,000.00
03	00	000	001	000	31110	11-001-01	Productos y bebidas alimenticio	15,000.00
03	00	000	001	000	32300	11-001-01	Contenedores Textiles	20,000.00
03	00	000	001	000	33100	11-001-01	Productos de papel y cartón	45,000.00
03	00	000	001	000	34410	11-001-01	Altores y cámaras de aire	25,000.00
03	00	000	001	000	35500	11-001-01	Tintas, pinturas y colorantes	50,000.00
03	00	000	001	000	35620	11-001-01	Diesel	30,000.00
03	00	000	001	000	39200	11-001-01	Utiles de escritorio	8,972.13
Total de Menos.								327,472.13
03	00	000	001	000	16180	11-001-01	Beneficios	282,472.13
03	00	000	001	000	21110	11-001-01	Servicio de energía eléctrica	15,000.00
03	00	000	001	000	21420	11-001-01	Telefonía fija	15,000.00
03	00	000	001	000	21430	11-001-01	Telefonía celular.	15,000.00
Total de Mas.								327,472.13

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos el traspaso entre cuentas funcionamiento II por la cantidad de Lps. 327,472.13

g)

P.	SP.	Proy.	Act.	Ob.	Of.	FF.	Concepto.	Valor.
11	02	000	001	000	54110	11-001-01	Asistencia social en educación a estudiantes de escuelas rurales E.	100,000.00
11	01	000	002	000	55110	11-001-01	Apoyo al Fortalecimiento Institucional de Centros educativos en el municipio	150,000.00
11	02	000	003	000	42710	11-001-01	Equipamiento de centros educativos en el municipio	150,000.00
11	02	001	001	000	23400	11-001-01	Mejoramiento Infraestructura Tránsito Gubernamental Sin fun de opjones	300,000.00

11	02	002	001	000	23400	11-001-01	proyecto módulos sanitarios dentro de educación en el municipio	100,000.00
11	03	000	001	000	54200	11-001-01	Asistencia social a la niñez y adolescencia en el municipio	173,000.00
11	03	000	002	000	54200	11-001-01	Asistencia social en dotación uniformes y útiles escolares a la niñez y adolescencia en el municipio	100,000.00
Total de menos								973,000.00
11	01	000	001	000	54110	11-001-01	Asistencia social en salud a personas de escasos recursos económicos	50,000.00
11	01	000	002	000	54110	11-001-01	Asistencia social en temas económicos a mujeres	50,000.00
11	01	000	003	000	55110	11-001-01	Apoyo al fortalecimiento institucional de centros de salud	100,000.00
11	01	000	005	000	55110	11-001-01	Emergencia Covid-19	50,000.00
11	01	000	007	000	54110	11-001-01	ayudas sociales económicas en general a personas de escasos recursos económicos	73,000.00
11	02	003	000	001	47210	11-001-01	Proyecto de electrificación casero Aldea Aldea de Genere	50,000.00
11	05	000	001	000	54110	11-001-01	Asistencia social en ayuda a personas de escasos recursos económicos en el municipio	150,000.00
Total de más								973,000.00

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos el presupuesto entre cuentas Vida Mejor Fuente 11 por un valor de \$ps. 973,000.00

H) Traspaso entre cuentas Todos por la P12 Fuente 11.

P.	SP.	Prog.	Act.	Obj.	Of.	FF.	Concepto.	Valor
12	02	001	001	000	23400	11-001-01	proyecto de mantenimiento camiones de reparto en el municipio	300,000.00
12	04	000	001	000	54200	11-001-01	Apoyo al fortalecimiento Institucional Policía Nacional y militar	100,000.00
12	04	000	002	000	54200	11-001-01	Patrocinio a la policía Municipal en el municipio	100,000.00
12	04	002	000	001	47210	11-001-01	Proyecto de electrificación casero el sujeto Aldea de Sur de Genere	86,530.18
Total de menos								586,530.18
12	03	000	001	000	54200	11-001-01	Patrocinio a la sociedad civil general	200,000.00
12	03	000	002	000	54110	11-001-01	Asistencia en mejoramiento de construcciones	176,530.00

								de vida en (edificios) edificados propiedad de persona de escasos recursos. E.	
12	04	003	000	001	47210	11-001-01	Proyecto de electrificación casero Aldea Aldea el Agrícola.	50,000.00	
12	04	004	000	001	47210	11-001-01	Proyecto de electrificación casero quebrada Honda Aldea el Arado.	160,000.00	
Total de más								586,530.18	

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos el presupuesto entre cuentas. Todos por la P12 Fuente 11 por un valor de \$ps 586,530.18

I) Traspaso entre cuentas Pro Honduras Fuente 11.

P.	SP.	Prog.	Act.	Obj.	Of.	FF.	Concepto.	Valor
13	02	000	001	000	54200	11-001-01	Asistencia a pequeños y medianos Agricultores en el municipio	100,000.00
13	03	001	000	001	47210	11-001-01	proyecto construcción sistema de agua. Caserio San Sebastián	50,000.00
13	03	002	000	001	47210	11-001-01	Proyecto construcción Sistema de agua Caserio la Chigua, Somocman.	50,000.00
Total de menos								200,000.00
13	02	000	002	000	54110	11-001-01	Fomento capital Semilla a emprendedores Pequeños y medianos empresarios en el Municipio.	150,000.00
13	03	000	001	000	54200	11-001-01	Plan de desarrollo Municipal	50,000.00
Total de más								200,000.00

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos el presupuesto entre cuentas Pro Honduras Fuente 11 por un valor de \$ps 200,000.00

I) Traspaso entre cuentas Infraestructura Municipal Fuente 11.

P.	SP.	Prog.	Act.	Obj.	Of.	FF.	Concepto.	Valor
14	03	002	001	000	23400	11-001-01	Mantenimiento estacionamiento de autobuses en el casco urbano de Ojajona	100,000.00
14	03	003	001	000	23400	11-001-01	Mantenimiento de xpuca de casco urbano de Ojajona	100,000.00
14	04	005	000	001	47210	11-001-01	Proyecto construcción de punto casero San Francisco	21,585.37
14	04	006	000	001	47210	11-001-01	construcción vado Paro la Plaza Aldea. Fin Agrícola.	5,074.90
14	04	007	000	001	47210	11-001-01	construcción casero calle Tiberto González Casco urbano de Ojajona	3,785.14
Total de menos								229,445.81



14	05	004	000	001	42210	11-001-01	Proyecto de electrificación Caserío de Curor, Aldea Greasre.	229,445.81
Total de Mes								229,445.81

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos
El Traspaso entre cuentas Infraestructura Municipal Fuente 11 por un
valor de Lps 229,445.81.

K) Traspaso entre cuentas Infraestructura municipal Fuente 15.

P.	SP.	Proy.	Act.	ob.	OS.	FF.	Concepto.	Valor
14	04	003	000	001	42210	15-013-01	Construcción de bueles de agua La Golondrina	200,000.00
14	04	004	000	001	42210	15-013-01	Construcción de bueles de agua Caserío de Santa Catalina Aldea de Santa Cruz	300,000.00
Total de Menos								500,000.00
14	05	001	000	001	42210	15-013-01	Proyecto de electrificación Caserío Benicor	150,000.00
14	05	005	000	001	42210	15-013-01	Proyecto de electrificación El Comunal Aldea el Agracental	250,000.00
14	05	006	001	000	23400	15-013-01	Mantenimiento líneas eléctricas en el municipio	150,000.00
Total de mes.								500,000.00

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos
El Traspaso entre cuentas Infraestructura Municipal Fuente 15 por un valor
de Lps. 500,000.00

L) (P 50) Traspaso entre cuentas Infraestructura Municipal Fuente 14-227-03

P.	SP.	Proy.	Act.	ob.	OS.	FF.	Concepto.	Valor
4	06	002	000	001	42210	14-227-03	Construcción proyecto de Agua de uso urbano de Gajera	100,000.00
Total de menos								100,000.00
14	01	000	003	000	54200	14-227-03	Aporte económico a Junta Admon. de Agua. Casco urbano de Gajera.	100,000.00
Total de Mes								100,000.00

La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda Aprobar
El Traspaso entre cuentas Infraestructura Municipal Fuente 14-227-03
por un valor de Lps 100,000.00

98 La Corporación Municipal por unanimidad de votos
Acuerda Aprobar. Viajes de 1,000.00 a cada Miembro



de la Corporación Municipal y Presidente del Comité
para trasladar a la Junta que el día domingo 25 de Julio 2011.
Festividad del Patrono Santiago Apóstol.

10 Sin voz que tratar se termina la sesión a las

[Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp of the Municipality of San Juan de los Rios.]